



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1º Ord.

EXP-UNC:0055732/2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo (Plan 2009), para la Carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo (Plan 2009), para la Carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Se concederá la promoción Directa de la materia a aquellos alumnos que obtengan siete (7) o más puntos en cada una de las siguientes instancias de evaluación: a) dos parciales (sin haber tenido recuperación en ellos), b) promedio de los ANEC (clases prácticas: Método de Caso con Análisis Escrito de Casos) y c) la nota del Caso Final elaborado por los alumnos, sobre un sector productivo asignado. Además, deberán acreditar el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nt


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

30